DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10207
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4465351

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jesyca Rosy Orjuela Aya				**SOLICITANTE**
COE	21	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA	19 de febrero de 2017	**HORA**	12:20 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 26C-82 Carerra 5 No. 26C-62 Carrera 5 No. 26C-56	**ÁREA DIRECTA**	3000 m²				
SECTOR CATASTRAL	La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA**	210				
UPZ	92 – La Macarena	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	60
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**	3				
CHIP	AAA0087JXWW AAA0087JXUH AAA0087JZZE	**OFICIO REMISORIO**	CR-26568				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL Daños Leves.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACIÓN

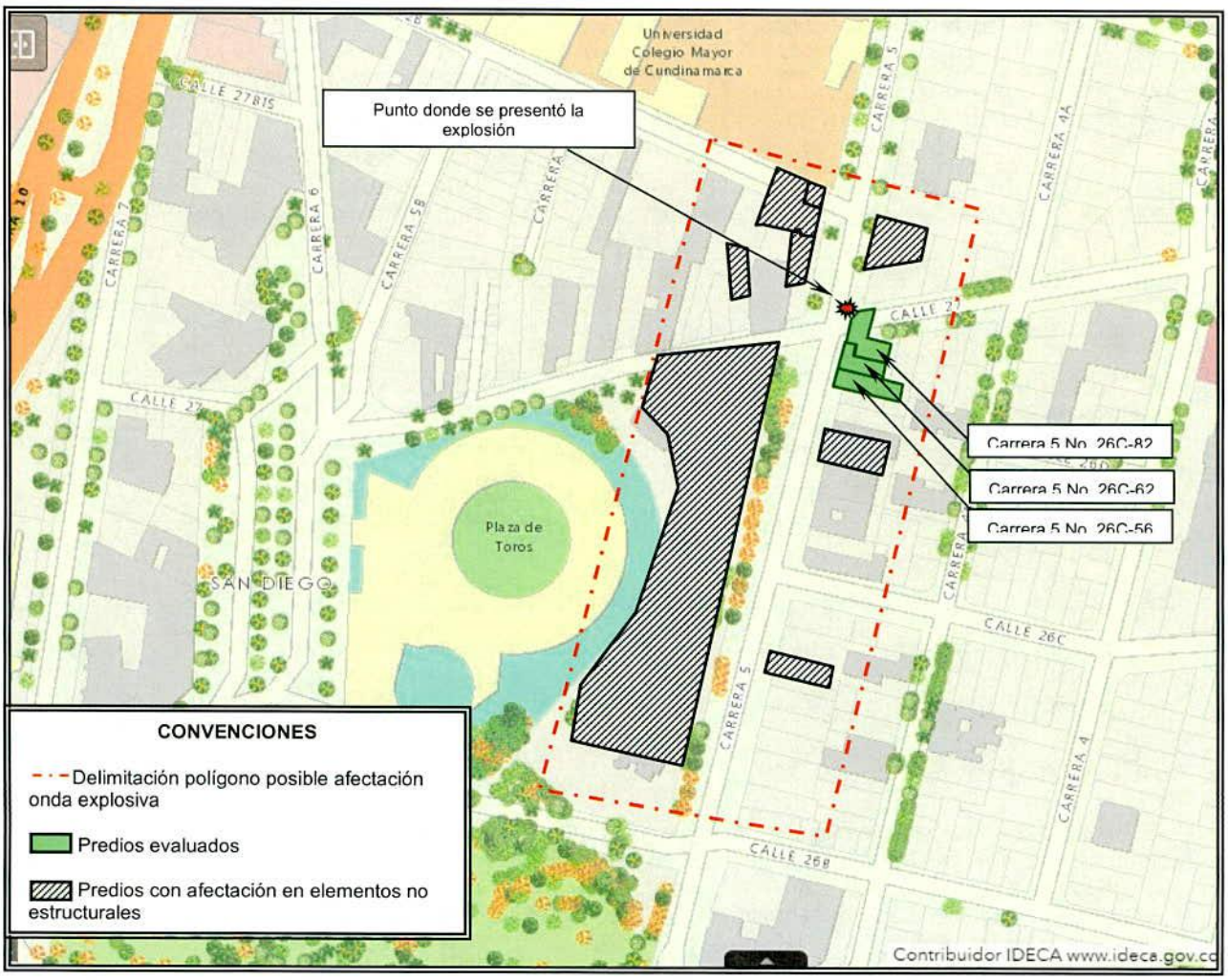


Figura 1. Localización del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 4465351, Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

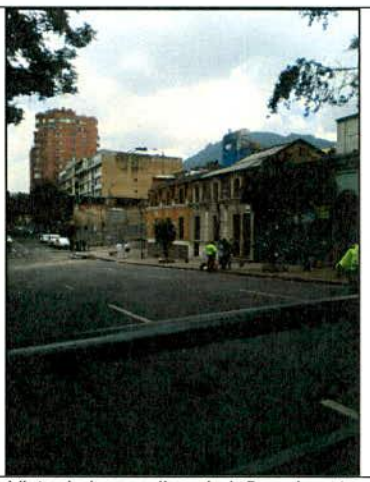
En atención al evento SIRE No. 4465351 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Carrera 5 con Calle 27, donde se presentó la

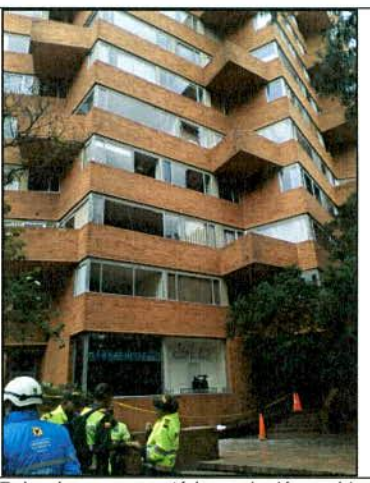
explosión de un artefacto explosivo; razón por la que se delimitó un polígono de posible afectación por la onda explosiva entre la Carrera 5 entre Calle 26B y Calle 28, identificando daños en elementos no estructurales (rotura de vidrios, daños en puertas y ventanas metálicas) de ocho (08) edificaciones evaluadas desde el exterior (Figura 1), localizadas al interior del polígono.

Se realizó verificación a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 No. 26C-82 (localizado al costado oriental de la esquina donde se presentó la explosión). La edificación corresponde a una construcción de dos niveles, en muros de carga con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera); edificación en la que se presentó rotura de vidrios de las ventanas del primer y segundo nivel, daños en las puertas de madera y metálicas, desprendimientos de elementos decorativos de la fachada segundo nivel; en la parte interna de la edificación se observan fisuras y desprendimientos del mortero de pañete (Fotos 4, 5 y 6). Estos daños son en elementos no estructurales del inmueble.

Se realizó la inspección visual desde el exterior a los predios de la Carrera 5 No. 26C-56 y Carrera 5 No. 26C-62, evidenciando rotura de vidrios y según lo manifestado por el responsable de uno de los predios sin daños al interior (Fotos 7 y 8).

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotos 1 y 2. Vista de los predios aledañas al sector de la Carrera 5 con Calle 27 donde se presentó la explosión, evidenciando en las edificaciones roturas de cristales de ventanas y daños en elementos no estructurales de las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

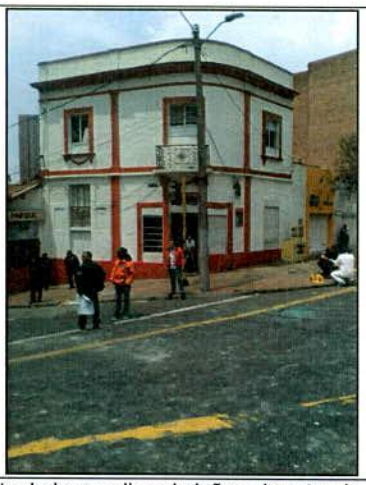


Foto 3. Vista de los predios aledañas al sector de la Carrera 5 con Calle 27 donde se presentó la explosión, evidenciando en las edificaciones roturas de cristales de ventanas y daños en elementos no estructurales de las edificaciones.

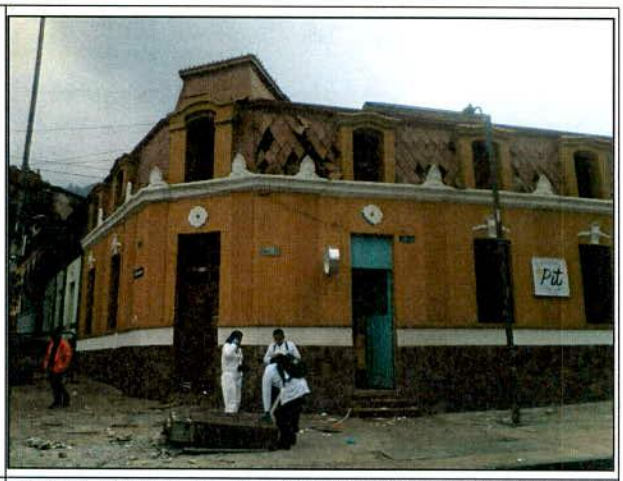


Foto 4. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 No. 26C-82, en el sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, la cual sufrió daños en elementos no estructurales de la fachada.





Fotos 5 y 6. Vista al interior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 No. 26C-82, donde se aprecian daños en elementos no estructurales.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 7. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 No. 26C-62, en el sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, la cual sufrió daños en elementos no estructurales de la fachada.



Foto 8. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 No. 26C-56, en el sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, la cual sufrió daños en elementos no estructurales de la fachada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 5 No. 26C-82, el predio de la Carrera 5 No. 26C-62 y el predio de la Carrera 5 No. 26C-56, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 5 No. 26C-82, el predio de la Carrera 5 No. 26C-62 y el predio de la Carrera 5 No. 26C-56, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad

por los daños evidenciados en los elementos no estructurales de las mismas (ventanas, puertas etc...), producto de la explosión que se presentó en el sector de la Carrera 5 con Calle 27.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

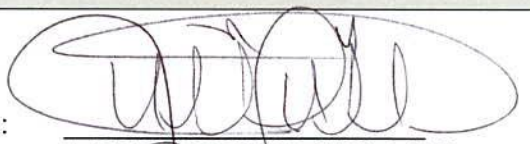
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 5 No. 26C-82, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, en el caso de que requieran adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural, de tal forma que permita establecer el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación después de la explosión. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas; todo esto garantizando que sé que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables predio de la Carrera 5 No. 26C-82, el predio de la Carrera 5 No. 26C-62 y el predio de la Carrera 5 No. 26C-56, en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Santa Fe, implementar las acciones necesarias de reparacion y mantenimiento de los elementos no estructurales que se vieron afectados por la explosión, con el fin de garantizar en las edificaciones las condiciones adecuadas para sus usos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co